

En la ciudad de Villavicencio, en el Salón de Juntas del Consejo Superior Universitario, siendo las 2:30 p.m, del tres (3) de Abril de dos mil seis (2006), previa citación, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, en su calidad de delegado de la Señora Ministra de Educación; y actuando como Presidente de la presente sesión;
GUILLERMO LEÓN REY RUÍZ, en su calidad de representante de los ex rectores;
ALVARO OCAMPO DURÁN, en su calidad de representante de los profesores;
MIGUEL IVÁN MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de Representante del sector productivo;
YOHÁN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de Represente de los estudiantes;
JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;
ANA MARIA HORRILLO DE PARDO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;
EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, en su calidad de Rector Encargado;
ELENA MARÍA FLÓREZ MORENO, Secretaria General y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes ocho integrantes del consejo Superior Universitario con voz y voto, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El presidente le indica a la Secretaria del Consejo Superior Universitario dar lectura al orden del día propuesto y lo pone a consideración de los consejeros, el cual es aprobado.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Discusión y aprobación del orden del día.
3. Designación de Rector de la Universidad periodo 2006 – 2009

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERIODO 2006 - 2009

El presidente manifiesta que es importante resaltar que el tema de elección del representante de los estudiantes es importante, porque el día de hoy el Consejo Superior Universitario, se entera que según las elecciones realizadas los días 3 y 4 de marzo de 2006, y en virtud del Acuerdo 001 de 2004, se debía dar la credencial correspondiente al candidato ganador, teniendo en cuenta lo anterior, considera que el Consejo Superior

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 08 DE 2006
(03 DE ABRIL)

2

esta mal conformado por que debería estar presente el estudiante que ganó las elecciones.

Los Consejeros Guillermo León Rey, Jairo Alberto Rocha e Iván Martínez, expresan que el Consejo Superior está bien conformado porque el estatuto general de la Universidad permite que cuando se haya vencido el periodo de un consejero este puede continuar como tal, durante 90 días más.

El Consejero Guillermo León Rey, manifiesta que existe una oposición intransigente por parte del presidente, y que su actitud es provocadora para con el C.S.U. y que se entorpece el proceso de designación de Rector. No comparte y deplora la posición del Presidente y si es del caso, él denunciará al tribunal sobre la posición del presidente.

El Presidente manifiesta que su posición ha sido intransigente para que se de cumplimiento al principio de transparencia, establecido en los estatutos y eso es lo que no ha hecho siempre el Consejo Superior.

El Consejero Guillermo León, expresa que contrariamente no esta de acuerdo con lo que dice el Presidente, y siempre deja un manto de duda, en todas las apreciaciones del presidente.

El señor Presidente manifiesta que con los argumentos expuestos solicita se suspenda el proceso de designación del Rector y solicita que se dé el acompañamiento de la procuraduría en el mismo.

El Consejero Jairo Rocha, expresa que le parece que el presidente no esta actuando como debe ser, le solicita que deje la constancia respectiva y que les diga por quien es que quiere que voten.

El Consejero Iván Martínez, le solicita al presidente que no se juegue más con la Universidad, ya que la misma debe tener un Rector en propiedad, y no se hay logrado por culpa del presidente de este Consejo.

El señor Rector encargado Eduardo Castillo González, informa a los consejeros que su encargo se vence en el día de hoy, y que por ningún motivo acepta ser Rector encargado un día más.

La profesora Ana María Horrillo, expresa que no comparte ni acepta lo expresado por el presidente, porque ella ya recibió un escrito del juzgado en el que se le dice que se debe continuar el proceso, y no lo comparte porque se debe dar cumplimiento al fallo de tutela. Agrega que ella ha estado en la institución durante mucho años y si el Rector deja el encargo ella presentará su renuncia inmediatamente.

El doctor Guillermo León, manifiesta que en la sesión pasada recibieron un oficio de la Ministra donde dice que el C.S.U. debe dar estricto cumplimiento al fallo de tutela, por lo tanto, invita al señor presidente a que se de cumplimiento al mismo y se continúe con el orden del día.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 08 DE 2006
(03 DE ABRIL)

3

El señor Iván Martínez, solicita que se elija Rector, hoy, por que hay un cronograma, y le solicitan al presidente, que por el bien de la Universidad, de los Consejeros y del Rector, además porque se ha dado la renuncia, del Rector encargado, y expresa que en nombre de su representación hace el llamado a que se elija Rector.

El Presidente manifiesta que la orden de la Ministra, del Tribunal y según el cronograma, y lo que él esta planteando es un hecho nuevo para el C.S.U., por que ese es un hecho nuevo que presentó el Comité Electoral y afecta la composición del Consejo Superior Universitario.

Al respecto el profesor Álvaro Ocampo, manifiesta que se debe agotar el procedimiento y dejar claro que la decisión de designar Rector puede poner en entre dicho la designación de Rector.

El consejero Jairo Rocha, le solicita al presidente que se dé cumplimiento al fallo de tutela, que haga lo que dice la mayoría y que luego demande el proceso si quiere.

El Presidente manifiesta que su decisión no es nada fácil, expresa que es su decisión presidir o no la sesión para continuar con el proceso, y que tampoco puede aceptar que se tome una decisión sobre el tema de cumplir y hacer cumplir la ley. Agrega que la decisión que se tome es de vital importancia para la Universidad, por tanto, se debe analizar cuidadosamente.

Siendo las 3:45 se hace presente la doctora Sandra Montenegro, abogada Asesora de la Procuraduría Regional del Meta, quien informa que se recibió un auto del 29 de marzo del año en curso, suscrito por la Juez Primero de Menores de esta ciudad, para que la procuraduría requiera al Consejo superior Universitario con el fin de dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el fallo de tutela emitido por el H. Tribunal Judicial de Villavicencio del 8 de marzo de 2006, y para que se ordene la apertura de proceso disciplinario en contra de los integrantes del Consejo Superior Universitario, si a ello hubiere lugar. En virtud de lo anterior, la Procuradora regional del Meta ordena el desplazamiento de la Abogada Sandra Judiht Montenegro para establecer si realmente se adelanta la designación del Rector del claustro universitario.

Informa la Dra. Montenegro que estará presente en la sesión y al final de la misma levantará un acta de la reunión.

El Consejero Iván Martínez, solicita que se coloque a consideración el punto de designación del Rector. Proposición que es aprobada.

El Consejero Jairo Alberto Rocha expresa que son cuatro aspirantes habilitados a ocupar el cargo de Rector de la Universidad para el periodo 2006-2009; doctores WERNER CÁRDENAS DE LA CRUZ, JESÚS HERNÁN GIRALDO VIATELA, LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA y JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO.

Teniendo en cuenta lo anterior se da inicio a la votación, la cual se da así:

YOHAN ADRIAN PRIETO, Representante de los Estudiantes, vota por el doctor **JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**.

MIGUEL IVAN MARTINEZ BAQUERO, Representante del Sector Productivo, vota por el doctor **JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**.

JAIRO ALBERTO ROCHA MARTINEZ, Representante de los Egresados, y acatando el fallo del Tribunal, vota por el doctor **JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**.

ALVARO OCAMPO DURAN, Representante de los profesores, deja constancia escrita (se anexa) y se abstiene de votar.

GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, Representante de los exrectores, expresa que ajustándose a la Ley, a los requisitos y a su juicio, la propuesta que más representa los intereses de la Universidad es la del señor Jairo Iván Frías Carreño.

ANA MARIA HORRILLO DE PARDO, representante de la Directivas Académicas, manifiesta el proceso de designación del Rector ha sido traumático para la Universidad, que en el mismo se han dado y valorado más aspectos de tipo jurídico que académico, pero sin embargo, ha aprendido que hay que acatar los fallos de tutela y los incidentes de desacato. Expresa que acogiendo la voluntad de la mayoría de los directivos de la Universidad, vota por Werner Cárdenas de la Cruz.

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, delegado de la Ministra y presidente del Consejo Superior, manifiesta, que consultada la posición del Ministerio y ante los hechos de alteración de orden que se pueden presentar en la Universidad, por no designar Rector, presenta las siguientes consideraciones:

- La Resolución 033 contiene vicios insalvables por que no se dijo cual eran los documentos que se debían presentar.
- No se consagró el debido proceso.
- No se notificó conforme al Código Contencioso Administrativo, ya que sólo se dieron dos días para interponer recursos.
- No se dio estricto cumplimiento a la Resolución 033, ya que se debió solicitar a la comisión la lista de aspirantes habilitados.
- El C.S.U. usurpo la competencia de la comisión al aplicar los criterios diferentes a los establecidos por la Resolución.
- Considera que hay irregularidades en cuanto a la conformación del Consejo Superior, por la presentación que realizó el Comité electoral.

-
Por lo anterior, se abstiene de votar en este proceso.

El Consejero Jairo Rocha, manifiesta que aprovechando que esta la designada de la Procuraduría, quiere denunciar al doctor Iván Pacheco por que ha sido irrespetuoso y el día 23 se retiró de la sesión argumentando que hasta no se consulte al Tribunal no se continuará el proceso y que tendenciosamente ha entorpecido el proceso.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 08 DE 2006
(03 DE ABRIL)

5

El representante Yohan Adrián expresa que el esta haciendo uso de su derecho contenido en el Acuerdo 027 de 2000 y Acuerdo 010 de 2001.

Conclusión: El Consejo Superior por mayoría designa al doctor JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, como rector de la Universidad de los Llanos, para el periodo 2006 - 2009.

El doctor Guillermo León Rey, propone que se poseione al doctor Jairo Frías, propuesta que es aprobada por los consejeros, Jairo Rocha, Yohan Adrián Prieto, Iván Martínez y Ana María Horrillo.

Ingresa el Doctor Jairo Iván Frías Carreño a la sal del Consejo Superior, por secretaría se da lectura a la resolución superior por la cual se designa Rector de la Universidad de los Llanos al Dr. Jairo Iván Frías Carreño.

El señor Presidente procede a tomar el juramento de rigo al Dr. Frías Carreño y se firma la respectiva acta de posesión por el señor Presidente del Consejo y el nuevo Rector, Dr. Frías Carreño.

Se procede a dar lectura al acto y a la posesión del señor Rector.

Siendo las 4:50 p.m. se da por terminada la sesión

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

ELENA MARIA FLOREZ MORENO
Secretaria

SE APRUEBA EN SESIÓN No. 013 DEL 29 DE JUNIO DE 2006, PRESIDIDA Y SECRETARIADA POR

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

NOTA DE ADICIÓN A LA PRESENTE ACTA:

El Consejero Ocampo solicita a los miembros de este Cuerpo Colegiado, se incluya en la página 4, párrafo No. 3 de la presente acta, el contenido de la constancia escrita, relacionada con la votación de los aspirantes habilitados a ocupar el cargo de Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo 2.006-2.009.

Respetando su posición, los miembros del Consejo Superior aprueban por unanimidad incluir el texto, quedando de la siguiente manera:

ALVARO OCAMPO DURAN: Representante de los profesores, lee y deja por escrito la siguiente posición: La institucionalidad de la Universidad de los Llanos, ha pasado de la racionalidad de los argumentos, el fortalecimiento institucional y el enriquecimiento de los estamentos, al manejo de la mayoría de votos como el “argumento” que sobrepasa cualquier lógica y profundidad de análisis. El Consejo Superior con sus actos avalados por la mayoría, dista mucho de lo que la Universidad merece y requiere. Gracias a todos los acontecimientos que han rodeado la designación de Rector, este proceso perdió su normal desarrollo, cayendo en el escenario de las leyes, su cumplimiento e interpretación; hoy sumido en tutelas, fallos judiciales, incidentes de desacato y quien sabe cuantos procesos jurídicos más por venir. El daño al nombre de la Universidad de los Llanos ha sido enorme. En mí calidad de Representante de los Profesores, dejo sentada mi más enérgica protesta por la manera en la que se ha desarrollado el proceso de designación de Rector. En consecuencia, salvo mi voto. Me abstengo de votar.

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria